



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 9 de noviembre de 2018

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 26 de octubre de 2018.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y MAQUINARIA. –

2. – Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por el Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Mozoncillo de Juarros contra el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 26 de octubre, por el que se deniega la subvención solicitada y, en consecuencia, otorgar a la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Juarros una subvención de 2.000 euros para la instalación de cuatro abrevaderos dentro de la convocatoria para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado en montes de las Entidades Locales, año 2018.

3. – Se acuerda resolver la convocatoria de subvenciones para promocionar Productos Alimenticios de Calidad, 2018, por importe total de 47.442,27 euros.

4. – Se acuerda aprobar el pago anticipado de las subvenciones otorgadas dentro de la convocatoria para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado, año 2018, así como ampliar los plazos de ejecución y justificación de la misma, hasta el 30 de abril y 30 de junio de 2019, respectivamente.

ARCHIVO. –

5. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal subalterno, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Real Monasterio de San Agustín (Referéndum de Rumanía, acto de Imagina Burgos, Jornada de Apicultores y documental ONG Persona Solidaria), durante el mes de octubre de 2018.

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD. –

6. – Se acuerda aprobar la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos para el desarrollo de los programas y/o actividades a través de los Centros de Acción Social, 2018 (3.ª relación).

7. – Se acuerda aprobar las reglas que regulan la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de las personas con necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social para el año 2019, mediante tramitación anticipada, con un presupuesto total de 400.000 euros.

8. – Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Presidente del órgano gestor del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar contra el acuerdo de la Junta de



Gobierno de fecha 21 de septiembre de 2018, por el que se desestima la solicitud de subvención presentada dentro de la convocatoria de subvenciones a instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales en el año 2018.

CULTURA Y TURISMO. –

9. – Se acuerda conceder a la Junta Vecinal de Terrazos de Bureba una prórroga de tres meses y medio como máximo, para la justificación y ejecución de las obras de restauración en la iglesia «San Juan Bautista» subvencionada al amparo de la convocatoria de subvenciones para la restauración de iglesias 2017, quedando determinado el nuevo plazo para ejecutar las obras hasta el 28 de febrero y hasta el 15 de marzo para justificar dicha subvención.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN-JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN. –

10. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Arija una operación de Tesorería por importe de 25.000 euros para hacer frente a necesidades transitorias de Tesorería.

PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES. –

11. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 7.164, de fecha 29 de octubre de 2018, de baja de la inversión 29/0 de «Reparación y consolidación del azud en la captación de agua del río Trueba y su conducción a la ETAP», en Medina de Pomar, incluida dentro del Plan de Obras Extraordinarias y Urgentes 2017, y reintegro de la subvención anticipada.

12. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Quintanaortuño una subvención por importe de 28.777,62 euros, derivada del acuerdo plenario de fecha 9 de agosto de 2017.

PRESIDENCIA. –

13. – Se acuerda aprobar el convenio a suscribir entre el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, el Ayuntamiento de Burgos y la Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público «VIII Centenario Catedral de Burgos 2021».

PROTOCOLO. –

14. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal subalterno, durante el mes de octubre de 2018, por diversos servicios llevados a cabo en el edificio Consulado del Mar y en el Palacio Provincial.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

15. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

16. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:



Cultura y Turismo.

16.1. – Subsanan el error detectado en el Decreto de la Presidencia de fecha 17 de agosto, por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones para Asociaciones Culturales y Centros Regionales Burgaleses, cuyo presupuesto anual destinado a la realización de actividades culturales no supere los 12.000 euros de inversión y, en consecuencia, conceder una subvención de 2.400 euros a la Asociación Cultural Amigos de Villaescusa de Roa.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

17. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 10 de enero de 2019.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel